

No señalando la parte ejecutante bienes sobre los que trabar embargo, dirijanse oficios a los pertinentes organismos y Registros públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia.

Librese al efecto oficio a la Agencia Tributaria así como al Servicio de Índices de la Propiedad, obteniéndose, vía telemática, dicha información de la Gerencia Territorial del Catastro, Dirección General de Tráfico y Agencia Tributaria.

Se declaran embargados los posibles saldos que en cuentas corrientes, depósitos u otros productos financieros pudiera tener la demandada en cualquier entidad bancaria. Librándose a tal efecto oficio a «Caja Laboral», BBVA, «Caja Cantabria» y «Banesto».

Dése audiencia al FOGASA, a fin de que en el plazo de quince días pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes de la deudora principal que le consten.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo el ilustrísimo señor magistrado, don Ramón Gimeno Lahoz.—El magistrado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Luciano Noval, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/6782

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 781/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 781/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gheorghe Brinza contra la empresa de don Iulian Munteanu, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

«Estimar la demanda formulada por don Romualdo Trucíos Beivide contra don Iulian Munteanu, habiendo sido citado el FOGASA, y condenar al demandado al pago de la suma de 4.405,126 euros incrementados en los intereses legales supraescritos.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Iulian Munteanu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de abril de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/6783

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 122/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Nicolae Spinu contra «Lital, S», en reclamación por ordinario, registrado con el número 122/2009 se ha acordado citar a «Lital, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que com-
parezca el día 21 de octubre de 2009, a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

parezca el día 21 de octubre de 2009, a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Lital, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/7635

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 192/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Marta Lereña González, doña María Teresa Fernández López y doña Beatriz García López contra «Importaciones Santander, S.L.» en reclamación por ordinario, registrado con el número 192/2009 se ha acordado citar a «Importaciones Santander, S.L.» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2009 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Importaciones Santander, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/7811

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE BILBAO

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 62/09.

Doña María Echeverría Alcorta, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 965/08 ejecución 62/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Urko García de las Fuentes y don Javier Gallarza Astoreca contra la empresa «Seditec Norte Sociedad Limitada», sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.- Bilbao, a 23 de abril de 2009. La extendiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el 15 de abril de 2009 tiene entrada en este Juzgado, escrito y copias presentado por don Urko García de las Fuentes y